Condenan juristas medidas estadounidense contra Cuba

21/09/2016

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba no solo se mantiene totalmente, sino que se hace más duro por el recrudecimiento del carácter extraterritorial de las medidas.Así expresa la declaración de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) de condena al cruel cerco del gobierno norteamericano a nuestro país, especialmente en el ámbito bancario, que ocasiona serias dificultades al desarrollo integral de la Isla.

El documento señala que los hechos demuestran el creciente uso del arma financiera como herramienta de la política exterior de Estados Unidos contra países que se contraponen a sus intereses e inclusive contra sus propios aliados.

La Unión Nacional de Juristas de Cuba argumenta que los bloqueos son calificados como actos de genocidio, en virtud de la Convención para la Prevención y la sanción del Delito de Genocidio de 1948, y en un acto de guerra económica, de conformidad de la Declaración relativa al derecho de la guerra marítima adoptada en la Conferencia Naval de Londres de 1909.

Sin embargo, Cuba y Estados Unidos no están en guerra y jamás desde el territorio cubano se han organizado o ejecutado agresiones militares contra los EE.UU. ni se han fomentado actos de terrorismo contra el pueblo estadounidense, expresa la UNJC.

Y apunta: el bloqueo no solo transgrede los derechos humanos del pueblo cubano, sino el derecho soberano de todos los países del mundo a relacionarse con Cuba sin temor a ser castigados, igualmente esa medida violenta el derecho internacional, los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas y las normas de libre comercio.

La UNJC reiteró su agradecimiento a las asociaciones de colegas que en todo el mundo exigen el cese de dicha

política ilegal, genocida y extratemporal que jamás impedirá que el pueblo cubano defienda su soberanía y su derecho a escoger libremente su futuro.